

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 28 DE ENERO DE 2011

La Ley de Administración Local de Aragón recoge, en su artículo 61, dentro de las disposiciones que regulan los municipios como entidades locales aragonesas, el Régimen especial competencial y financiero del municipio de Zaragoza, en atención a su condición de capital de Aragón.

Asimismo el citado cuerpo normativo, en su artículo 76 también hace referencia a la entidad metropolitana de Zaragoza, como entidad específica prestadora de servicios y con órganos de gobierno y administración propios y en la que la ciudad de Zaragoza, como población principal debe contar con el peso que le corresponde en función de sus especiales características.

Han pasado casi 12 años desde la aprobación de esta normativa y todavía no contamos con esa Ley de capitalidad con la que cuentan otras poblaciones como Madrid o Barcelona, que están dotadas de unos instrumentos jurídicos que especifican las relaciones económicas y financieras con respecto a la provisión de fondos para cubrir las necesidades específicas de dichas poblaciones. Las Cartas de Madrid y de Barcelona incluyen, además, un sistema de financiación del que se deducen obligaciones económicas desde el Gobierno del Estado, que permiten, junto con los fondos de los correspondientes Gobiernos Autonómicos, garantizar que, efectivamente, las necesidades de las mismas se encuentran cubiertas de manera ordenada.

La redacción y puesta en marcha de esta futura Ley de Capitalidad constituye una cuestión de vital interés para Zaragoza y para el resto de municipios de su entorno, en ello debemos estar de acuerdo los diferentes representantes de esta Corporación por lo que debe primar el trabajo conjunto de todos los grupos políticos municipales sobre los intereses partidistas, en orden a conseguir que Zaragoza sea, de verdad, una gran ciudad y no solo una ciudad grande.

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a constituir un grupo de trabajo formado por miembros de todos los grupos políticos con representación municipal, para elaborar una propuesta conjunta que sirva de base para negociar una Ley de Capitalidad de Zaragoza con el futuro Gobierno de Aragón.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a retirar la Proposición de Ley de Capitalidad que presentó el pasado 13 de enero en las Cortes de Aragón hasta que el grupo de trabajo municipal no haya concluido sus trabajos y haya fijado una posición conjunta.

Juan Martín Expósito
Portavoz GM CHA